

R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Santo Domingo de Heredia,

16 de febrero de 2012

Licenciado

Javier Cascante

Superintendente General de Seguros.

Licenciada

Fabiana Hernández

Representante Legal – CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

Estimados señores:

Por este medio, en mi calidad de auditor externo declaro que los honorarios cobrados a la entidad fiscalizada por la Superintendencia General de Seguros, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, por concepto de auditoría externa como por la prestación de otros servicios, no supera el 25% de los ingresos totales para el periodo indicado, según lo dispuesto en el artículo 6 de la "Normativa Relativa a Auditorías Externas de los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la superintendencia General de Seguros y la Superintendencia de Pensiones".

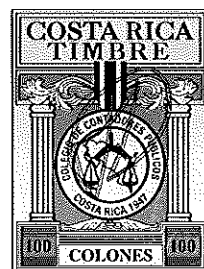
La entidad auditada durante dicho periodo es:

CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

Atentamente,



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, CPA
Socio – Director



Cc: archivo

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

**(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE
AL SECTOR DE SEGUROS, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS
DE LA ENTIDAD)**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A, al 31 de diciembre del 2011 y por el período de 10 meses terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 16 de febrero del año 2012.

En el planeamiento y ejecución de nuestra auditoría sobre los estados financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A, al 31 de diciembre del 2011, consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Seguros, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector de seguros; la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de la entidad auditada; el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado, para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, no encontramos asuntos relacionados con su funcionamiento, que se consideren como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio no se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En nuestra carta fechada 18 de febrero del 2011, informamos a la Administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante nuestra auditoría.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían

R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

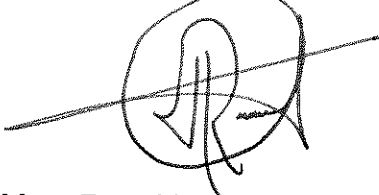
ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A, en el curso normal de su trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones informadas y descritas en la carta antes mencionada, se consideran debilidades significativas.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

R. ARTAVIA & ASOCIADOS



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, Lic.
Contador Público Autorizado #666.
Póliza de Fidelidad Conjunta #0116 FIG3
Vence el 30 de setiembre del 2012.



Se adhiere y cancela en el original
timbre de Ley #6663 por ¢100,00

16 de febrero del 2012

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Señores
Junta Directiva y Accionistas
CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A
Presente

Estimados señores:

Hemos auditado los Estados Financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A, por el periodo de 10 meses que terminó al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, con fecha 16 de febrero de 2012.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia General de Seguros y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de seguros, es responsabilidad de la administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A. en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A. cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A. no había cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es solo para información del comité de auditoría y la administración de CRS Sociedad Corredora de Seguros, S. A. y de la Superintendencia General de Seguros.

R. Artavia y Asociados
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS
ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

R. ARTAVIA & ASOCIADOS



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, Lic.
Contador Público Autorizado #666
Póliza de Fidelidad Conjunta #0116-FIG3

Vence el 30 de setiembre del 2012

16 de febrero de 2012



Se adhiere y cancela en el original
timbre de Ley #6663 por ¢100,00

INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de **CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A.** al 31 de diciembre del 2011, por el período de 10 meses comprendido entre el 01 de marzo 2011 y el 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado del Resultado Integral, que son relativos por los diez meses que terminaron a esa fecha, los que no se presentan en forma comparativa con el año 2010 debido a que CRS inició operaciones a partir del 2011, la información no es comparable, por lo que no se puede dar cumplimiento a lo dispuesto por la Norma Internacional de Información Financiera N° 1. Por esta misma circunstancia no se presenta el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Dichos Estados Financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en nuestro país.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros tomados en conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1- Al 31 de diciembre de 2011, CRS Sociedad Corredora de Seguros S. A, muestra como Resultado del Periodo pérdidas por (¢19,402,616.00) que ubica a la empresa en quiebra técnica debido que la pérdida representa el 65% del Capital Social Acciones contabilizado a esa fecha, según el Artículo 201 del Código de Comercio.



R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS
ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

En nuestra opinión, excepto por el efecto del ajuste indicado en el párrafo anterior numerado como 01, que pudiésemos haber determinado, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de CRS Sociedad Corredora de Seguros S. A, al 31 de diciembre del 2011, los Resultados de sus Operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en nuestro país.

R. ARTAVIA & ASOCIADOS



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, CPA
Contador Público Autorizado N.666
Póliza de Fidelidad # 0116 FIG 3
Vence el 30 de setiembre 2012

Fecha: 16 de febrero del 2012



Timbre de ley 6663
adherido al original



CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(en colones sin céntimos)

	Nota	Importe	Nota	Importe
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES				
Efectivo	4	3.847.835	9	1.078.117
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		0		1.078.117
		3.847.835		
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES				
Cuentas y comisiones por pagar diversas				
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO				
FUNCIONAMIENTO	10	30.000.000		
Capital pagado		30.000.000		
APORTE PATRIMONIAL NO CAPITALIZADO				
Otras contribuciones de aporte patrimonial no capitalizado		6.490.642		
		6.490.642		
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		0		
		0		
RESULTADO DEL PERÍODO				
Utilidad neta del período antes de impuestos		(19.402.616)		
		(19.402.616)		
TOTAL ACTIVO		€ 18.166.143,63	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 18.166.143,63

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Rosalva Sánchez
Presidenta

Isabel Bonilla Lorenzo
Contadora

Alejandra Aravia P.
Auditora Interna




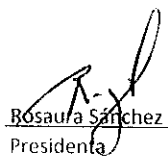
CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

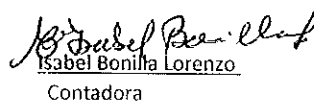
Por el ejercicio comprendido del 01 de enero 2011 al 31 de diciembre 2011
(en colones sin céntimos)

	Nota	Importe
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		
Ingresos Financieros por Disponibilidades	0	114.819,96
		114.819,96
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		
Comisiones por servicios	11	16.623.111
		16.623.111
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		
Comisiones por servicios	12	4.484.595
Otros gastos operativos		4.088.621
		395.974
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos de personal	12	31.655.951
Gastos por servicios externos		13.654.964
Gastos de movilidad y comunicaciones		7.170.947
Gastos de infraestructura		881.585
Gastos generales		9.283.016
		665.438
RESULTADO BRUTO DEL PERIODO POR OPERACIÓN DE SEGUROS		<u>0 (19.402.615,74)</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Otros gastos financieros		-
		-
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		<u>0 (19.402.616)</u>
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		
Impuesto sobre la renta		-
		-
RESULTADO DEL PERIODO		<u>0 (19.402.615,74)</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.


Lidia Artavia P.
Auditora Interna


Rosaura Sánchez
Presidenta


Isabel Bonilla Lorenzo
Contadora

**CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

NOTA 1- DECLARACION DE NORMAS DE CONTABILIDAD

CRS Sociedad Corredora de Seguros S. A declara que sus estados financieros, excepto por las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Seguros en relación a la presentación comparativa de estados financieros y a la no presentación del estados de flujos de efectivo, sus estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los criterios relativos de registro, valuación, presentación y revelación de transacciones que son exigidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

NOTA 2- RESUMEN DE OPERACIONES Y POLITICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD.

- **DEFINICION DE LA ENTIDAD.**

La sociedad se constituyó el 27 de Octubre del 2010 conforme a las Leyes de la República de Costa Rica por un plazo de 99 años.

El inicio oficial de operaciones se da a partir del 28 de Febrero de 2011, de acuerdo a la nota de SUGESE SGS-0411-2011 y con número de licencia SC-11-107.

La composición de Junta Directiva es:

Presidente: Rosaura Sanchez
Tesorero: Alvaro Ramirez Sancho
Secretario: Alfredo Segura Hernández
Fiscal: Yorleny Castillo Villalobos

Gerente: Fabiana Hernández P

- **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

La situación financiera y el resultado de las operaciones de la sociedad corredora de seguros se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) conforme se dispone en la reglamentación sobre la presentación y revelación de estados financieros en la normativa contable emitida por el CONASSIF.

A continuación se presenta un resumen de las principales prácticas contables de la sociedad, aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros que se acompañan.

- **MONEDA Y TRANSACCIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS**

Los registros contables de la sociedad corredora se llevan en colones costarricenses. La compañía registra sus transacciones en monedas extranjeras al tipo de cambio del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la empresa valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.

- **UNIDAD MONETARIA**

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Los tipos de cambio de compra y venta son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado en el marco de bandas cambiarias fijadas por el BCCR.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Las transacciones en dólares son contabilizadas al tipo de cambio promedio del día (compra y venta) y de acuerdo con el tipo de cambio fijado por el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre del 2011, los tipos de cambio aplicables se detallan seguidamente:

Compra	¢505.35
Venta	¢518.33

Al 16 de febrero del 2012, fecha en que emitimos nuestro informe, el tipo de cambio de referencia era:

Compra	¢503.73
Venta	¢514.99



- **CONVERSIÓN A COLONES COSTARRICENSES.**

Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica. Los ingresos y los gastos son convertidos al tipo de cambio del día de la transacción.

- **BASE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO**

La contabilidad se prepara utilizando la base de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

- **NEGOCIO EN MARCHA.**

Los estados financieros están preparados sobre la base que la entidad está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. Sin embargo al final de este periodo la entidad presentó pérdidas por más del 65% de su Capital Social Acciones, que deriva en una posible disolución de la sociedad, excepto que la Administración idee un plan para recuperarla.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de las disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos que tienen madurez no mayor a tres meses.

- **CUENTAS A COBRAR**

El detalle de cuentas a cobrar está valuado al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros y su efecto es llevado a resultados como diferencial cambiario.

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición o construcción. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, utilizando los porcentajes de depreciación autorizados por la Administración Tributaria, en el Reglamento a la Ley N. 7092 (LISR)..



- **ACTIVOS INTANGIBLES**

Los activos intangibles están contabilizados a su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 38 y 8. La amortización aplicable es determinada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento a la Ley General del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La sociedad agencia aplica un 30% de tasa de impuesto de renta según las disposiciones tributarias vigentes.

- **PROVISIONES**

De acuerdo con las Leyes Laborales Costarricenses, si un empleado es despedido sin causa justificada tiene derecho a cobrar preaviso y auxilio de cesantía. La sociedad realiza una provisión para efectos de cubrir este rubro así como las vacaciones y aguinaldos.

En el caso de la provisión de cesantía, como política de la empresa la misma se registra en el momento que se lleva a cabo el despido.

- **INGRESOS**

Los ingresos de la sociedad agencia de seguros corresponden al pago por comisiones colocación e intermediación de seguros dentro de un mercado abierto con las compañías aseguradoras autorizadas por SUGESE.

- **QUIEBRE TÉCNICO**

Por las pérdidas que presenta al 31 de diciembre de 2011, CRS Sociedad Corredora de Seguros S. A, ubica a la empresa en quiebre técnico debido que la pérdida representa el 65% del Capital Social Acciones contabilizado a esa fecha, según el Artículo 201 del Código de Comercio; lo que también pone en riesgo el negocio en marcha de la entidad

- **PERÍODO ECONÓMICO**

Nuestro período como empresa condicionada inició el 30 de Setiembre de 2010, de acuerdo a la nota de SUGESE SGS-R-418-2010. El inicio oficial de operaciones se da a partir del 28 de Febrero de 2011, de acuerdo a la nota de SUGESE SGS-0411-2011 y con número de licencia SC-11-107.



En acatamiento a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el periodo económico es en año natural, por lo tanto va del 1 de Enero del 2011 al 31 de diciembre 2011.

- **ERRORES**

La corrección de errores fundamentales que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad. No se consideran errores fundamentales las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad ni los ajustes provenientes por estimaciones contables.

- **GASTOS DIFERIDOS**

Los gastos diferidos están compuestos por el pago de la póliza de Riesgos del Trabajo y el adelanto de rentas.

NOTA 3- ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO, OPERATIVO, TECNOLÓGICO Y LEGAL.

En el transcurso de sus operaciones la entidad está expuesta a una variedad de riesgos financieros, operativos, tecnológicos y legales, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y de procedimientos de administración del riesgo, Estas políticas cubren el riesgo cambiario, de tasas de interés, de liquidez, tecnológico, operativo y legal.

- **Riesgo cambiario.**

La entidad posee activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, por lo que las variaciones en el valor del colón afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo. La Gerencia General establece los límites al nivel de exposición por riesgo cambiario y los revisa periódicamente. El siguiente cuadro resume la exposición de la entidad al riesgo cambiario:

Activos	\$ 414.76
Pasivos	\$ 0.00
Exposición neta	\$ 414.76

- **Riesgos de liquidez**

Los ingresos por comisiones de intermediación de seguros de la sociedad corredora son suficientes para mantener la operación de la compañía.

- **Riesgo de tasa de interés**

Por el tipo de inversión y su magnitud, no se estima que las tasas de interés afecten la liquidez de la compañía.

- **Riesgo operativo**

El riesgo operativo de la entidad se relaciona estrechamente con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que debe cumplir diariamente, por lo que la Gerencia General aplica políticas de control de cumplimiento a través del Oficial de Cumplimiento a fin de que no existan desviaciones a estas disposiciones que pongan en riesgo la operatividad de la entidad.

- **Riesgo tecnológico.**

La entidad puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades. Riesgos que incluyen entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, cumplir con los compromisos, reestablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de información entre otros.

Se busca constantemente minimizar este riesgo a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos inesperados. No se estima que se presenten eventos que puedan materializar en potenciales pérdidas económicas significativas.

- **Riesgo legal.**

Se define como pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la entidad lleva a cabo, o por desconocimiento de funcionarios de esas disposiciones. La administración del riesgo fiscal requiere adecuar las políticas y los procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos históricos sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones sean desfavorables

NOTA 4- CONCILIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se define como efectivo y equivalentes, todos los fondos disponibles en efectivo, en cuentas corrientes bancarias a nombre de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., fondos de operación y valores de inversión de alta liquidez.

Las NIIF requieren la conciliación del saldo de efectivo y equivalentes en el balance de situación y el equivalente de efectivo del estado de flujos de efectivo; al 31 de diciembre es:

Depósitos a la vista en entidades Financieras del país	¢ 3.847.834,52
---	----------------

Sobre estos fondos y valores no existe al 31 de diciembre de 2011 restricciones para su utilización.

NOTA 5- COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR.

Comisiones por cobrar.

Comisiones por cobrar: su saldo representa el monto de las comisiones por cobrar a las diferentes aseguradoras existentes en el mercado costarricense y serán pagadas por la entidad aseguradora en el mes inmediato siguiente. Al 30 de diciembre 2011 estas comisiones por cobrar ascendieron a la suma de ¢2.761.248,24.

NOTA 6- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Esta cuenta está conformada por el costo de los activos de carácter relativamente permanente, que utiliza la entidad para el normal desarrollo de sus operaciones, dentro de los que se encuentra mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y sus correspondientes depreciaciones acumuladas. Al 31 de diciembre del 2011 los saldos de estas cuentas se detallan a continuación

Mobiliario y equipo de oficina	¢1.767.662
Equipo de cómputo	¢7.467.187
Sub total	¢9.234.849
Depreciación acumulada	-¢1.002.411
Valor neto	¢8.232.438

Al 31 de diciembre de 2011, no existen gravámenes sobre los mismos.

NOTA 7- ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden al valor de adquisición del Software en uso menos la amortización acumulada

Valor de adquisición de Software	¢2.272.859
Amortización acumulada	-¢189.405
Valor neto software	¢2.083.454

Al 31 de diciembre de 2011, no existen gravámenes sobre los mismos

NOTA 8- OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS

Corresponden a los depósitos dados en garantía en entidades públicas del país y se detallan a continuación:

Depósito en garantía por arrendamiento	¢ 1.000.000,00
--	----------------

NOTA 9- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son de corto plazo y su cancelación se realiza de acuerdo con las características de cada uno de los conceptos, así en el caso de las retenciones y aportes CCSS se cancelan en los primeros 15 días del mes inmediato siguiente, las comisiones por pagar sobre colocaciones son canceladas en los primeros 10 días del mes siguiente. Los pasivos por concepto de vacaciones y aguinaldo se liquidan de acuerdo con las disposiciones legales prevaletientes.

Compuesta de la siguiente manera:

Aportes patronales	¢312,451
Aportes laborales	¢103,755
Remuneraciones por pagar	¢59,191
Vacaciones	¢284,679
Aguinaldo	<u>¢318,041</u>
Total cuentas por pagar	¢1,078,117



NOTA 10- PATRIMONIO

En Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre del 2011 se acordó un aumento de capital social por la suma de ocho millones de colones exactos, quedando constituido por una totalidad de 300 acciones comunes y nominativas por valor par de 100.000 cts cada una.

A enero del 2012 se realiza la inscripción correspondiente a la fusión por absorción de la sociedad EBS Seguros Sociedad Agencia de seguros, modificando la cláusula quinta del capital social, quedando constituido por una totalidad de 60 acciones comunes y nominativas por un valor par de 1.000.000 cts cada una.

Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio de la entidad se compone de la siguiente manera:

Capital social	30.000.000,00
Aporte patrimonial no capitalizado	6.490.642,00
Resultado Acumulado	-
Resultado del periodo	(19.402.615,74)

A esa fecha, las pérdidas representan el 65% del Capital Social.

NOTA 11- INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS

Los ingresos están constituidos básicamente por las comisiones pagadas por las diferentes aseguradoras en el periodo, por concepto de comisiones en la intermediación de seguros, los ingresos al 31 de diciembre alcanzaron un monto de ¢16.623.110,57.

NOTA 12- GASTOS DE OPERACIÓN

Corresponde su saldo al periodo que termina la 31 de diciembre de 2011, que incluye gastos administrativos y de ventas como: comisiones, salarios, cargas sociales, viáticos, aguinaldos, vacaciones, servicios y otros relacionados, que son necesarios para la adecuada operación de la empresa.

Gastos de administración	¢31.655.950,82
Gastos operativos	¢ 4.484.595,45
Total Gastos de operación	¢36.140.546,27

NOTA 13- LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2011 la sociedad corredora no enfrenta casos en trámite ante el Poder Judicial, que puedan representar tanto activos como pasivos contingentes; excepto por prestaciones legales.

De acuerdo con la información suministrada por la parte legal de la entidad, no existen juicios o demandas pendientes de resolución, que puedan afectar las cifras presentadas en los estados financieros con corte al 31 de diciembre o que requieran de ser revelados en forma especial.

Los estudios de supervisión y fiscalización realizados por el INS a través de agentes externos, han mostrado resultados satisfactorios y sus observaciones menores han sido atendidas oportunamente.

NOTA 14- HECHOS POSTERIORES.

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A en acuerdo de Asamblea General Extraordinaria número cinco acordó la fusión por absorción de la compañía EBS Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, prevaleciendo CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A como sujeto supervisado. Dicho acuerdo fue sometido a aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros el cual fue debidamente autorizado por medio del SGS-R-663-2011 del pasado 14 de diciembre del 2011.

Este acto fue debidamente comunicado e inscrito en el Registro Nacional de Costa Rica el pasado 16 de enero del 2012.

NOTA 15-AUTORIZACION PARA EMITIR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 fueron autorizados para su emisión por parte de la Junta Directiva.



CARTA DE GERENCIA
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CONTROL INTERNO

Señores
Junta Directiva y Accionistas
CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S. A
Presente.

Estimados señores:

Hemos examinado los Estados Financieros de **CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A**, por el período terminado al 30 de setiembre de 2011, y hemos emitido la opinión correspondiente con fecha 10 de febrero del 2011. Como parte de nuestro examen realizamos un estudio y evaluación de la estructura de control interno contable de la empresa, con la extensión necesaria para evaluar la estructura, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. El propósito de nuestro estudio y evaluación, fue determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría, necesarios para expresar una opinión de los Estados Financieros de la entidad. Nuestro estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre la estructura de control interno, tomado en conjunto.

La administración de **CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S. A** es la responsable de mantener y establecer por los medios oportunos, la estructura de control interno contable. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere que la misma haga juicios y estimaciones para determinar los beneficios esperados y el costo correspondiente de los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura son proporcionar a la Junta Directiva y a los Accionistas una razonable certeza, pero no absoluta de que los activos de la empresa están protegidos contra pérdida por uso o disposición no autorizada, y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización expresa de la Junta Directiva, y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno contable, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura, a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan convertirse en inadecuados debido a cambios en las condiciones y que el grado de cumplimiento con los procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestro estudio y evaluación hechos para el propósito limitado descrito en el primer párrafo, no revelaría necesariamente todas las debilidades importantes de la estructura.

Consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno contable de **CRS SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S. A.**, tomada en conjunto. Se indicarán los resultados obtenidos en pruebas de cumplimiento y sustantivas efectuadas sobre otras cuentas financieras y requerimientos, así como condiciones encontradas que de ser corregidas, mejorarán la estructura de control interno en vigor.

Es de relevancia indicar que a partir del 01 de enero del 2012, por acuerdo de los socios de la entidad, se determinó realizar una fusión legal y operativa con EBS Agencia de Seguros S. A, por lo que algunos de los comentarios externados por nosotros en esta carta de gerencia, podrían resultar de una validez parcial, al evaluar posteriormente las operaciones fusionadas.

De las siguientes cuentas, comentamos las variaciones obtenidas en nuestras pruebas y agregamos recomendaciones para que sirvan de mejora en la estructura de control interno existente en la compañía.

CONTROL INTERNO

En forma general podemos indicar que existen las políticas y los procedimientos definidos para el control y registro de todas y cada una de las operaciones desarrolladas por la entidad; pero no obstante ello se han dado algunas alteraciones que si bien no son relevantes en el proceso de preparación de los estados financieros, si consideramos que la administración debe de realizar algunas mejoras que conlleven a fortalecer el ambiente de control interno, lo cual es una tarea de por si de carácter obligante y permanente para la administración de CRS Agencia Corredora de Seguros S. A.

INGRESOS.

Los ingresos de la entidad se relacionan con el pago de comisiones por la colocación de seguros, a través del INS y de otras empresas aseguradoras establecidas en el país. Lo que se da con alguna periodicidad ya establecida, lo que simplifica los controles sobre esta actividad. Nuestras revisiones no indicaron la existencia de situaciones especiales que comentar en relación a estos ingresos.

También se dan ingresos que se reciben de clientes, por el pago de primas de pólizas, ingresos que son reintegrados a cada asegurador en los términos establecidos. No tenemos ningún comentario especial sobre este proceso.

EGRESOS.

La entidad mantuvo hasta el 31 de diciembre del 2011 dos cuentas corrientes en operación con el BNCR. Sobre los egresos realizados en estas cuentas realizamos una revisión de requisitos en forma aleatoria, determinando que en algunos casos tanto los cheques emitidos como las transferencias autorizadas, carecían de algunos de los requisitos básicos de control interno.

Por ejemplo los cheques contienen espacios para firmas de hecho, revisado, autorizado y recibido, los que en algunas oportunidades no se llenan y no dejan la evidencia necesaria para evaluar el cumplimiento de las políticas establecidas por la administración. En otros casos los soportes no eran los adecuados o carecían de ellos lo que debe ser corregido tan pronto sea posible. Todo cheque y transferencia autorizada debe de contener un comprobante original y fiable que sustente la erogación, de manera que no quede duda alguna de la veracidad del mismo. Asimismo estos soportes deben de ser debidamente cancelados con sello de hule que indique "cancelado con cheque o transferencia No.-----, banco----- y fecha-----", de tal manera que no pueda ser utilizado en una segunda ocasión.

Todos estos requerimientos deben de ser cumplidos sin desviación, de manera que se cumplan las disposiciones administrativas.

IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO.

La entidad solamente registra en esta cuenta las retenciones del 2% practicada por el INS en la colocación de seguros, los cuales fueron por la suma de ¢ 223.423.92; sin embargo la contabilidad muestra en la balanza de comprobación un saldo de ¢241.169.62, lo que refleja una diferencia de ¢17.745.70 la cual debe ser ajustada por la contabilidad.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Procedimos a realizar una revisión de esta cuenta basada en el registro auxiliar suministrado por la contabilidad y a realizar pruebas globales sobre los cálculos de la depreciación, con resultados satisfactorios., por cuanto se evidenció solamente una diferencia de ¢322.348.09 en el cálculo de la depreciación.

ACTIVOS INTANGIBLES.

En esta cuenta son registrados los depósitos en garantía y el software utilizado por la empresa en sus operaciones. Nuestras pruebas arrojaron resultados

R. Artavia y Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

ASESORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

satisfactorios; sin embargo en el caso de la amortización del software podría hacerse en un período más acelerado.

SALARIOS Y CARGAS SOCIALES.

Utilizando para ello las planillas emitidas a la CCSS durante el período de marzo a diciembre del 2011, procedimos a revisar el gasto registrado por concepto de salarios, CCSS. Aguinaldo, vacaciones y cesantía.

El registro de los salarios mostró una diferencia inmaterial, y lo relacionado con las cargas sociales las diferencias son menores. Y finalmente indicar que la entidad no registra ni provisiona la cesantía, llevando al gasto directamente en el caso de darse alguna situación en la cual deba de atender este derecho laboral.

RETENCIONES POR PAGAR.

Las retenciones se refieren a los aportes patronales y a las deducciones sobre planillas realizadas a los trabajadores sobre las planillas mensuales pagadas. Al 31 de diciembre nuestros cálculos sobre la planilla de diciembre indican que estas retenciones deberían de tener un saldo de \$371.089,44; sin embargo la contabilidad muestra un saldo de \$416.206,18, generando una variación de \$45.116,74, diferencia que debe de ser ajustada. Esto debe constituir una rutina contable a la hora de proceder a pagar la planilla de la CCSS.

PROVISIONES POR PAGAR.

Se relacionan con las provisiones para el pago de vacaciones y de aguinaldo, las cuales reflejaron al 31 de diciembre del 2011 variaciones poco significativas que siempre hay que estar ajustando. En el caso de la provisión para aguinaldo la diferencia fue de \$81.877,17 y la de vacaciones de \$40.889,43

PATRIMONIO

A pesar de los incrementos realizados en el monto del capital acciones de la entidad, al 31 de diciembre del 2011 el resultado acumulado fue de una pérdida superior al 50% del capital acciones, lo que de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio vigente, la hace estar en una quiebra técnica, lo que ha sido informado en nuestro dictamen de los estados financieros de la entidad con corte al 31 de diciembre del 2011.

Estos son los ingresos provenientes de la colocación de primas de seguros a los diferentes asegurados establecidos en el país, prueba que se basó fundamentalmente en la facturación emitida y en la cuenta por cobrar que se presenta en los estados financieros con corte al 31 de diciembre. El total de comisiones según nuestras pruebas fue de 16.596.351.06 mientras que el saldo presentado por la contabilidad ascendió a ¢16.623.111.00, mostrando tan solo una diferencia de ¢26.759.94, diferencia que puede deberse a la aplicación del diferencial cambiario utilizado por nosotros y el utilizado en la liquidación por el asegurador.

GASTOS POR COMISIONES.

Nuestras pruebas basadas en el pago realizado a todos y cada uno de los agentes autorizados, mostró resultados satisfactorios.

En lo demás no tenemos ningún comentario especial que realizar en relación al ambiente de control interno y al resultado de nuestras pruebas sobre los estados financieros de CRS Sociedad Corredora de Seguros S. A.

Cordialmente,



Mcp. Ronald Artavia Chavarría, Lic.
SOCIO/ DIRECTOR

Cc: Archivo
Papeles de trabajo.